



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1980

Expte. N° 17.032/80

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) por parte del Banco de Préstamo y Asistencia Social de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe ha sido entregado con fecha 27 de Marzo del corriente año y se destinó a la confección de carpetas que se distribuyeron / entre los participantes del Encuentro sobre "Introducción a la Tecnología Educativa" realizado entre el 15 y 18 de Abril último;

Que el referido Encuentro fue organizado por esta Casa, de acuerdo a los compromisos surgidos del acta de la primera asamblea extraordinaria / del Programa Interuniversitario de Teleducación Capricornio (PIUTEC);

Que corresponde la aceptación de la aludida donación, dándose / intervención al Ministerio de Cultura y Educación como consecuencia de lo establecido en el artículo 3°, inciso j), del Decreto N° 2584/77, por tratarse de una donación con cargo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar "ad-referendum" del Ministerio de Cultura y Educación, la donación de un millón de pesos (\$ 1.000.000.00) efectuada por el Banco de Préstamo y Asistencia Social de Salta, destinada a la finalidad mencionada en el artículo 7° exordio.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Banco de Préstamo y Asistencia Social de Salta, la importante y valiosa colaboración prestada al referido evento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y elévese al Ministerio de Cultura y Educación a los fines indicados en el artículo 1°.



*V. van Cauwlaert*

Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 189-80